



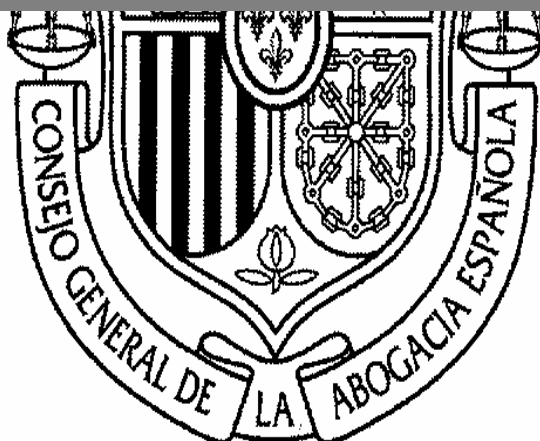
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**4 de Octubre de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Consultorio del Colegio de Abogados de Zaragoza

HERALDO

Alandete: “Las críticas por el PHN me han valido no pocos desdenes”

LEVANTE

Equiparación de derechos en la familia

JAÉN

Los abogados piden que el nuevo juzgado funcione cuanto antes

D. Sevilla

HERALDO DE ARAGON

231 cm2
678 Euros
Página 8
03/10/2005



O.J.D.: 55.134 E.G.M.: 305.000

Consultorio I COLEGIO DE ABOGADOS

Esta sección de consulta se confecciona en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza. Los responsables de la sección de Extranjería del mismo tienen un foro abierto en la web reicaz.es/extranjeria, al que ustedes pueden enviar sus preguntas. Entre ellas, se extraerá el contenido del consultorio semanal.

■ Estoy tramitando una autorización de residencia y trabajo inicial por cuenta ajena para una ecuatoriana que se encuentra en su país. Tiene una hija de dos años y no tiene con quien dejarla. A la hora de tramitar el visado, ¿qué puede hacer para traerse a su hija? ¿Bastaría con hacerle el pasaporte y acreditar mediante una inscripción de nacimiento que es su hija? ¿O tiene que venir y después hacer una reagrupación?

■ Teóricamente tiene que pedir una reagrupación al año de residir aquí. Pero en la frontera, siempre que tenga la custodia en regla, probablemente podrá entrar.

■ He conseguido mi regularización en el actual proceso de normalización en una empresa de publicidad como comercial. ¿Me puedo dar de baja aquí y dar de alta en una empresa química como comercial?

■ Sí, siempre que sea dentro del mismo régimen (general en este caso) y dentro de la misma provincia.

■ Mi novio es brasileño y no se pudo acoger al proceso de regularización por no estar empadronado el suficiente tiempo. Ahora está intentando obtener los papeles. Ha presentado toda la documentación, incluido el

certificado del INEM de que no hay españoles para ese trabajo. Todavía no le han contestado. ¿Qué posibilidades tiene de conseguir los papeles?

■ Si no se ha acogido a la normalización, los papeles que ha presentado ahora posiblemente le sean desfavorables, porque en el momento de presentarlos él tiene que estar en su país de origen. En el caso que su expediente sea admitido (dudoso) tendrá que viajar a Brasil para tramitar el visado de trabajo.

■ Necesito saber dónde debo dirigirme para solicitar mi tarjeta de residencia. Soy argentina, mi

esposo es comunitario y mis hijos también. Hace ocho meses que estoy aquí. Comencé con un trámite de reagrupación, pero me han dicho que no era eso lo que necesitaba. Les agradecería que me informaran qué es lo que debo hacer, y si el trámite es muy largo.

■ Debes solicitar la tarjeta de familiar comunitario. Para ello sería conveniente que tu esposo tuviera la residencia comunitaria o, al menos que estuviera trabajando, para acreditar que vive en España. Deberás acreditar el matrimonio con el certificado legalizado, los medios de vida, el seguro médico y la vivienda.

ABOGADOS

Fernando Alandete: «Las críticas por el PHN me han valido no pocos desdenes»

Regina Laguna, Valencia

Crítico con el Gobierno Autónomo y con su colectivo profesional, el decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, pronunció una conferencia la noche del jueves invitado por la Asociación Valenciana de Juristas Demócratas cuyo presidente, Juan Antonio Lloret, acaba de ser reelegido.

«Las críticas con el PHN me han valido no pocos desdenes que asumo con dignidad y con orgullo», explicó Fernando Alandete, decano del Colegio de Abogados de Valencia, en uno de los puntos centrales de la noche: su postura opuesta a la Generalitat en temas *«populistas»*, como ocurrió en su día con el Manifiesto Broseta.

Tras anunciar públicamente que no repetirá como candidato a las elecciones de decano, alabó el buen hacer de la Delegación del Gobierno actual, cuyo subdelegado, Luis Felipe Martínez, se sentaba en la misma mesa. También compartió mantel con el líder socialista Joan Ignasi Pla y con el fiscal jefe de la Comunidad Valenciana, Ricard Cabedo.

También se mostró crítico con los juzgados especializados y los juicios rápidos. *«¿Qué necesidad hay de juzgar a una persona en 24 horas cuando la ejecución de esas sentencias tardan más de 18 meses?»*, explicó, poniendo sobre la mesa el atasco de los juzgados de ejecutorias.

Equiparación de derechos en la familia

Derecho. El Colegio de Abogados de Jaén celebró ayer una jornada sobre el Derecho de Familia a la que acudieron 70 abogados. Las ponentes del acto fueron la juez Ana María Pérez y la abogada Aurelia Martínez. El tema principal de la jornada fue la igualdad de los derechos del hombre y la mujer en la familia y para cerrar el acto se ofreció a los asistentes una charla sobre mediación familiar y punto de encuentro a cargo de Blas Ramón Hermoso y Manuel Álvarez.

VIOLENCIA DE GÉNERO

Los abogados piden que el nuevo juzgado funcione cuanto antes

REDACCIÓN

■ El decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, valoró ayer la próxima creación del segundo Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Sevilla, anunciada por el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, aunque exigió "que el nuevo juzgado se cree de inmediato y sin dilaciones burocráticas, ya que el único juzgado actualmente existente ha nacido colapsado y no puede dar respuesta a las necesidades de aquellas mujeres que padecen situaciones de verdadera violencia doméstica".

Gallardo y el presidente de la Sala Primera del Tribunal Supremo, Juan Antonio Xiol Ríos, inauguraron ayer las X Jornadas de Derecho de Familia, en las que participan más de 300 abogados y en las que se estudia la nueva regulación de la separación y el divorcio, o la custodia compartida, entre otras cuestiones.